

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, ha resuelto:

Primero.- Aprobar, inicialmente, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el estacionamiento limitado en diversas vías públicas de Quintanar de la Orden, conforme al siguiente detalle:

Se modifica el artículo segundo referente al hecho imponible, quedando redactado conforme al siguiente detalle:

#### VIAS PÚBLICAS AFECTADAS POR ZONA DE ESTACIONAMIENTO VIGILADO Y REGULADO

Calle Grande.  
Calle Cristo.  
Calle Obra Prima.  
Calle Olmo.  
Calle Tejeros.  
Calle Las Norias.  
Travesía de las Norias.  
Calle Pizarro.  
Rotonda Padre Florentino.  
Plazuela San Sebastián.  
Calle San Francisco.  
Calle La Yedra.  
Calle La Oliva.  
Plaza de Miguel Echegaray.  
Calle Princesa.  
Calle Las Aguas.  
Calle Jesús y María.  
Calle San Juan.  
Calle La Virgen.  
Calle La Piedad.  
Calle Los Pacos.  
Calle Victoria.  
Calle Agustín Villajos.  
Calle General López Brea hasta calle Victoria.  
Calle Vicente Gálvez hasta calle Reina Amalia.  
Calle Reina Amalia hasta calle Vicente Gálvez.  
Callejón plaza de la Cruz.  
Avenida San Fernando.  
Calle Concepción.  
Plaza Del Grano.  
Calle De la Bajada de la Iglesia.  
Calle San Agustín.

Segundo.- Exponer este acuerdo al público en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y dar audiencia a los interesados para que en el plazo de treinta días puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente, el cual será ejecutivo una vez que haya sido publicado el texto íntegro de la modificación aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanar de la Orden 28 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.  
N.º I.- 7986